

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 029 DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 12 doce horas con 53 minutos del día jueves 22 de octubre de 2020 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la LPN-029 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

VÍCTOR SÁNCHEZ	JEFE DE COMPRAS
VICTOR ALBERTO LOPEZ SANCHEZ	CONTRALORIA INTERNA
MARIANA FRANCO MIRANDA	DIRECTOR OPERATIVO
JUAN CARLOS TOVAR REYES	BROXEL SAPI DE C.V.
ERNESTO ALONSO AMARO GONZALEZ	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V.
NORMA ANGELICA MUÑOZ EGUIARTE	SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

Se da respuesta a las preguntas enviadas por la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA # 1

Bases de licitación/página 3/ punto 8.2 consideraciones para la entrega de propuestas /inciso A)

¿Es correcta nuestra apreciación que se deberá integrar a la propuesta técnica una muestra física sin valor de nuestro monedero electrónico de vales de despensa? **SI ES CORRECTO**

PREGUNTA # 2

Bases de licitación/página 4/ punto 8.4 entrega y apertura de proposiciones /3

¿Es correcta nuestra apreciación que se entregarán 2 sobres, uno conteniendo la propuesta técnica y otro con la propuesta económica? **SI ES CORRECTO**

PREGUNTA # 6

Bases de licitación/ página 14/serán derechos de los licitantes / punto 2. Hace referencia a "tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto de limitar el proceso de competencia y libre concurrencia"




Es correcta nuestra apreciación que este proceso de licitación no tendrá condiciones o aceptará sugerencias de otros participantes que sean limitativas y excluyentes para la libre participación de otros posibles proveedores de nivel nacional. **RESPUESTA: SI**

PREGUNTA # 7

Bases de licitación/ página 16/especificaciones mínimas/" se solicita la mayor cobertura de aceptación en los diferentes establecimientos, para ofrecer servicios de compra a los organismos



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)
Periferico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

 **Comude Zapopan Oficial**
 **@ComudeZapopan**
 **www.comudezapopan.gob.mx**

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es correcta nuestra apreciación de que, para garantizar la máxima cobertura y aceptación en establecimientos, el monedero deberá contar con chip integrado de última generación para brindar seguridad y máxima aceptación, estar certificado por la SHCP, así como contar con funcionalidades como activar y desactivar el monedero según las necesidades del usuario (empleado de COMUDE), sin que sea cancelado el monedero, así como contar con un ecosistema familiar, para alta de monederos adicionales sin costo para la dependencia ni el trabajador municipal, y finalmente con una plataforma amigable que permita la no vinculación de saldos, es decir que el usuario final pueda asignar en varios monederos los recursos que requiera él o sus familiares, sin costo adicional para estos, favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA: SI, SE REQUIERE UN NIP PARA PROTECCIÓN, LO DEMÁS ES VALOR AGREGADO**

Se da respuesta a las preguntas enviadas por la empresa SI VALE, MÉXICO S.A. DE C.V.

1. Se solicita a la convocante nos aclare si se refiere a 01 de enero 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2022 o ¿Cuál es el periodo de vigencia? **NO, EL PERIODO SERIA DEL 1 DE ENERO DEL 2021 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2021**

Se da respuesta a las preguntas enviadas por la empresa TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

- 1- Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que requiere crédito de 10 días hábiles para realizar el pago posterior a cada dispersión mensual. **NO EL PAGO ES CONTRA ENTREGA**
- 2- Se le sugiere a la convocante respetuosamente en el punto de la cobertura de aceptación de los diferentes establecimientos; nos permita presentar un cd en archivo digital la cobertura de afiliación a nivel estatal y nacional. **SI, ESTA BIEN**
- 3- BASES DE LA LICITACIÓN / ANEXO 1 / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DESCRIPCIÓN QUE A LETRA DICE: "QUE CUENTE CON SERVICIO DE SEGURIDAD Y MECANISMOS PARA FIRMA ELECTRÓNICA PARA EVITAR CLONACIÓN."

Se le sugiere amablemente a la convocante en el punto anterior que solo sea enunciativo más no limitativo si al finalizar la transacción solicita un NIP; esto debido a que, depende mucho de la versión de la terminal punto de venta y su actualización para que solicite la firma electrónica (NIP) al finalizar la compra. **RESPUESTA SI, SE PIDE YA CON NIP.**

- 4- BASES DE LA LICITACIÓN / ANEXO 1 / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DESCRIPCIÓN QUE A LETRA DICE:

"QUE CUENTE CON ALGÚN MEDIO PARA CARGOS NO RECONOCIDOS"

Se le solicita a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación para este punto por considerarse una actividad vulnerable los licitantes a participar deben presentar evidencia de copia simple de un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando evidencia. **RESPUESTA ES COMO CALL CENTER**

- 5- Es correcta nuestra apreciación que con el fin de acreditar lo solicitado en este apartado, los licitantes cuenten con un call center certificado en atención a usuarios y clientes, (anexando evidencia de sus certificados e indicadores y copia de certificado expedido por autoridad competente a nombre del licitante).

6- Se le solicita amablemente a la convocante que a fin de garantizar la calidad del servicio los licitantes anexen en su propuesta técnica el oficio expedido por el sat para la autorización de emisión de monederos electrónicos de despensa, sus renovaciones anuales, así como la última renovación y verificación 2020.
RESPUESTA SI SE ACEPTA

7- Solicitamos amablemente a la convocante que para garantizar y dar certeza que los licitantes se encuentren al corriente con sus obligaciones fiscales, tal y como se indica en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (<https://www.sat.gob.mx/consultas/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>), apartado Otros Trámites y Servicios/Opten Tu Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales; donde refiere que deberá tener una vigencia máxima de un mes en los siguientes casos: SI



VÍCTOR SANCHEZ
JEFE DE COMPRAS



MARIANA MIRANDA FRANCO
JEFA RECURSOS HUMANOS



**VÍCTOR ALBERTO LOPEZ
SÁNCHEZ**
CONTRALORIA INTERNA

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.